

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 7** *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2026, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombran funcionarias de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid, el sistema general de concurso oposición libre, convocadas por Resolución de 21 de noviembre de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de noviembre de 2025, “Boletín Oficial del Estado” de 5 de diciembre de 2025), y verificada la concurrencia de las personas aspirantes de los requisitos exigidos en dichas bases, la Rectora, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre); Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; y de acuerdo con el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 14 de la Constitución Española,

RESUELVE

Primero

Nombrar funcionarias de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución, con el destino adjudicado.

Segundo

Para la adquisición de la condición de funcionarias de carrera, las personas interesadas habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, y el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a la que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el segundo de ellos.

Esta Resolución se publicará en la página web de la Universidad Autónoma de Madrid: <https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas>

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso contencioso-administrativo, ante la sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de instancia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la dirección <https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de lo anterior, la presente

Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Madrid, a 15 de julio de 2026.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2025; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio de 2025), el Gerente, Ernesto Fernández-Bofill González.

ANEXO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	UNIDAD	SUBUNIDAD
***4607**	GONZALO BURCIO, Irene	6002202	VICEGERENCIA RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	SERVICIO DE PERSONAL ADMÓN. Y SERVICIOS
***9270**	MORALES GUERRERO, Aurelio	5001201	VICEGERENCIA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN
***7543**	VALTUÉÑA CAPARROS, Yolanda	3301204	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	ADMINISTRACIÓN
***8981**	OLMOS QUILON, Jaime	3501203	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	ADMINISTRACIÓN
***7659**	ANSEDES DOMÍNGUEZ, Gloria	5001201	VICEGERENCIA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN
***0551**	AGUSTÍN TAMARIT, Rebeca Vanesa	7000202	VICEGERENCIA ECONOMÍA Y RECURSOS MATER.	VICEGERENCIA
***7592**	SÁNCHEZ PARRONDO, María Ángeles	7001202	VICEGERENCIA ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES	SERVICIO DE ECONOMÍA
***8192**	BERMEJO SÁNCHEZ, Ana Isabel	3401222	FACULTAD DE MEDICINA	ADMINISTRACIÓN
***4345**	MORÚECO MORENO, Héctor	7001203	VICEGERENCIA ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES	SERVICIO DE ECONOMÍA

(03/11.978/26)

